

ACTA NÚMERO NOVENTA Y SEIS: Sesión extraordinaria celebrada en la Alcaldía Municipal de La Unión, a las nueve horas, del día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciada: Emperatriz Marily Alas Melgar, Secretaria Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, quien explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, por lo que se procedió a la discusión de los mismos, aprobándose los siguientes: Por unanimidad se acordó: **ACUERDO NUMERO UNO:** Visto el informe presentado por el Licenciado Miguel Enrique Reyes Ventura, coordinador del CMPV, mediante el cual informa sobre la posibilidad de participar en el proceso de aplicación y calificación de los municipios que serán favorecidos e intervenidos por USAID, en el proyecto para la competitividad económica, a efecto de que este Concejo decida sobre la participación en dicho proceso, así como sobre los compromisos a adquirir por parte de la municipalidad en el referido proyecto; por tanto en uso de sus facultades, legales, este Concejo **ACUERDA:** A) Participar y someternos al proceso interno de selección para la intervención del Proyecto de USAID para la Competitividad Económica; en consecuencia y en caso de ser favorecido, con la intervención del referido proyecto, la municipalidad de La Unión, queda a la disposición de colaborar en los siguientes puntos: 1) Trabajar en la planificación participativa y priorización de actividades productivas que generen empleos e inversión en el municipio. 2) Trabajar junto al sector privado para facilitar el hacer negocios e impulsar la actividad económica en el municipio como: conformando el Comité de Competitividad Municipal o fortaleciendo el Comité Municipal de Prevención de la Violencia y a través de este instalar una mesa de trabajo de Competitividad Económica, de servicios de simplificación de trámites o puntos de atención empresarial. 3) Asignar recurso humano para crear un EMPRE y UDEL. 4) Facilitar información requerida para la actualización del ICM y/o generación de datos estadísticos del municipio para el monitoreo y evaluación del Proyecto. 5) Desarrollar acciones positivas en la prevención de violencia. 6) Asignar a funcionarios y personal de la

municipalidad para participar de forma permanente en las actividades del Proyecto. 7) Aportar recursos de contrapartida para el desarrollo de actividades / proyectos productivos y reportar sobre los mismos al Proyecto y 8) Otras que en el marco del Proyecto consideremos las partes necesarias a coordinar. B) Se autoriza al Alcalde Municipal para que firme la carta compromiso para el referido proyecto. COMUNIQUESE. **Con ocho votos a favor y dos votos salvados por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario, quien manifestó no estar de acuerdo porque no estuvo de acuerdo con el préstamo y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria, quien manifestó no estar de acuerdo porque salvo su voto cuando se aprobó lo del préstamo, se acordó:**

ACUERDO NÚMERO DOS: Considerando que ya se recibió el primer desembolso de fondos provenientes del préstamo otorgado por el INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), por un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO 99/100 DOLARES (\$2,234,731.99), siendo necesaria la apertura de una cuenta bancaria corriente para hacer el depósito de los diferentes desembolsos y posteriormente distribuirlos en la cuentas correspondientes a cada proyecto que se ejecutara con dichos fondos, por tanto en uso de sus facultades legales, este Concejo **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, para la apertura de una cuenta bancaria corriente, donde serán depositados los fondos provenientes de los desembolsos del préstamo otorgado por el INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), en consecuencia se nombran como refrendarios a los señores José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario, Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria y José Dimas Valle Flores, como tesorero municipal. COMUNIQUESE. **Por unanimidad se acordó:**

ACUERDO NUMERO TRES: Vista la solicitud presentada por el Licenciado CRISTHIAN MISAEL ESCOBAR BONILLA, Auditor Interno de esta municipalidad, mediante el cual solicita permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus funciones por el periodo comprendido del 13 al 30 de noviembre de 2017, por motivos de viaje al extranjero; en uso de sus facultades legales, este Concejo **ACUERDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo al Licenciado CRISTHIAN MISAEL ESCOBAR BONILLA, Auditor Interno de esta municipalidad, por un periodo que comprende del 13 al 30 de noviembre de 2017, debiéndose presentar a sus labores al finalizar el plazo del permiso. COMUNIQUESE. **Con ocho votos a favor y dos abstenciones realizadas por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria, se acordó:**

ACUERDO NUMERO CUATRO: Vista la solicitud presentada por el Encargado de comunicaciones y proyección social, mediante la cual solicita compra de insumos

para las unidades de proyección social y Comunicaciones; por tanto en uso de sus facultades legales, este Concejo **ACUERDA:** Instruir a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente para la adquisición de los siguiente bienes: 2 extensiones eléctricas polarizadas de 10 mts cada una, 1 carreta metálica para cargar equipo de sonido, 1 pedestal para micrófono, 1 pedestal para micrófono de mesa tipo araña, 2 mesas desplegadas, 1 escalera de aluminio expandible de dos metros, 1 equipo de perifoneo, 1 equipo de sonido, 1 canopi 4x4 mts con tubería de aluminio, 1 conopi 5x6 con tubería de aluminio, 1 araña publicitaria con su respectivo banner, 2 roulours publicitarios, 10 acrílicos, 3 astas metálicas, 1 pabellón nacional, 2 banderas del Departamento, 18 camisas para personal de proyección social, 60 camisas de algodón, 1 dron, el proceso deberá realizarlo en coordinación con el Encargado de comunicaciones y proyección social. **COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CINCO:** Visto el informe presentado por la Licenciada Zulma Teresa Reyes González, sobre contrato de arrendamiento del local número uno, del parque de la familia, el cual está siendo utilizado por parte de la señora Rosa Idalia Cueva de Brizuela, donde funciona la "SORBETERIA BOSTON" y **CONSIDERANDO: I)** Que es necesario que este Concejo se pronuncie al respeto de la situación de dicho contrato de arrendamiento. **II)** Que habiéndose analizado por parte de la colaboradora jurídica de esta municipalidad, Licenciada Zulma Teresa Reyes González, la situación jurídica del referido contrato, haciendo en su informe las recomendaciones que ha considerado que legalmente proceden, en uso de sus facultades legales este Concejo **ACUERDA:** Garantizar el cumplimiento del contrato de arrendamiento de fecha veintiséis de junio del año 2015, celebrado con el señor JOSE MARLON BRIZUELA GUTIERREZ, sobre el local número UNO, del parque de la familia, respetándose todas sus cláusulas, por lo que el señor JOSE MARLON BRIZUELA GUTIERREZ, deberá pagar a esta municipalidad el adeudo o complemento de la cuota de arrendamiento estipulada en dicho contrato. **COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO SEIS:** Vista la solicitud presentada por la Fuerza Naval, por medio de Santiago Heriberto Méndez Martínez, Comandante de la Base Naval de La Unión, mediante la cual solicita el apoyo de esta municipalidad, en el sentido de proporcionarles una orquesta para amenizar fiesta en el marco de la celebración del LXVI ANIVERSARIO FUNDACION DE LA FUERZA NAVAL, en uso de sus facultades legales, este Concejo **ACUERDA: 1)** Apoyar a la Base Naval de La Unión, en el sentido de proporcionarles una orquesta para amenizar fiesta en el marco de la celebración del LXVI ANIVERSARIO FUNDACION DE LA FUERZA NAVAL, a realizarse el día 12 de octubre del corriente; en consecuencia se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de ley

correspondiente para la contratación de una orquesta musical. **2)** Se autoriza al tesorero municipal hacer la erogación correspondiente para el pago de dicha orquesta. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las trece horas, de este mismo día y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.-

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor

José de la Cruz García
Segundo Regidor

Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor

Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor

Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor

Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor

Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor

Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidora

Olga Margarita Flores Lemus
Primer Regidor Suplente

Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Emperatriz Marily Alas Melgar
Secretaria Municipal.